Universidad Central de Venezuela

Facultad de Ciencias

Escuela de Computación

Ingeniería del Software

**Modelo del dominio**

**Glosario de términos**

**Integrantes del equipo 7:**

Gustavo Berne

Daniel Morales

Thibisay Palma

Jesús Portillo

Samantha Ramirez

* **Dirección de Extensión Universitaria de la UCV (DEU)**: plantea, planifica, ejecuta y hace seguimiento de las actividades de extensión.
* **Coordinación de Extensión de la Facultad**: hace seguimiento de las actividades de extensión de una facultad específica.
* **Cursos de extensión**: formaciones especiales de tópicos variados, que no derivan en créditos académicos.
* **Modalidades o formatos de cursos de extensión**: manera en la que el curso se puede ofrecer: abiertos y dinámicos, presenciales, a distancia o mixtos, de carácter disciplinario, multidisciplinario, interdisciplinario y transdisciplinario.
* **Tipos de cursos según duración**:
  1. Charla o conferencia: de 2 a 4 horas.
  2. Curso o taller: de 5 a 40 horas.
  3. Programas o conjunto de cursos o talleres: de 60 a 119 horas.
  4. Diplomados: de 120 a 200 horas.
* **Credenciales académicas**: documentos o certificaciones que avalan la formación y logros educativos de una persona.
* **Experiencia**: conocimientos, habilidades y aptitudes que una persona adquiere a través de su desempeño en una actividad profesional.
* **Proponente**: aquel que plantea un curso de extensión. Este es una persona natural o jurídica, que debe ser experto en el área de conocimiento de la formación propuesta (verificado con credenciales académicas y/o experiencia).
* **Aval** **técnico aprobado**: es la aprobación de un curso de extensión según su área de conocimiento de formación.
* **Comunidad universitaria:** estudiantes, profesores, jubilados y egresados de la UCV (en este contexto).
* **Aliado interno:** proponente con aval técnico que pertenece a la comunidad universitaria y actúa como persona natural.
* **Aliado externo:** proponente con aval técnico que no pertenezca a la comunidad universitaria y actúa como persona natural o que actúa como persona jurídica.
* **Registro de un proponente:** forma parte del proceso de propuesta y consiste en completar datos personales y consignar recaudos (pueden ser más según la naturaleza del curso) según:
  + - Persona Natural:
      * Cédula de Identidad.
      * Registro de información fiscal (RIF).
      * Certificados de Declaración ISLR.
      * Resumen curricular del facilitador o de los facilitadores.
      * Copia de título universitario.
    - Persona Jurídica:
      * Registro Mercantil con todas sus modificaciones y actualizado.
      * Cédula de Identidad del representante legal o persona debidamente autorizada a representar a la empresa para la solicitud.
      * Registro de información fiscal (RIF).
      * Certificado de Declaración ISLR.
      * Resumen curricular del facilitador o de los facilitadores.
      * Copia del título universitario.
* **Carga de formulación de curso de extensión:** forma parte del proceso de propuesta y debe contener:
  + - Denominación.
    - Objetivos.
    - Fundamentación.
    - Perfiles de ingreso y egreso de los participantes.
    - Perfil del docente.
    - Estructura curricular por competencias.
    - Estrategias de evaluación.
    - Exigencias en materiales y servicios de acuerdo a la naturaleza del curso.
    - Duración.
    - Estructura de costos.
    - Cronograma de ejecución anual.
* **Evaluación de la información consignada:** forma parte del proceso de propuesta y es realizada por la DEU y/o Coordinación de Extensión de la Facultad pertinente, dividiéndose en:
  + - Coordinación de Extensión de la Facultad evalúa:
      * Correcta formulación del curso (coherencia).
      * Credenciales del facilitador.

En el caso de las charlas, conferencias, cursos, talleres y programas, podrá recurrir a su Comisión de Extensión o Unidad correspondiente. En el caso de los Diplomados recurrirá al Consejo de Facultad.

* + - Dirección de Extensión evalúa:
      * Honradez de quienes proponen el curso de extensión.
      * Validez y completitud de la información entregada sea válida.

El lapso máximo para la evaluación de la propuesta será de 15 días hábiles para diplomados. Para los cursos, talleres y programas, la respuesta no debe tardar los 5 días hábiles posteriores a la presentación de la propuesta.

* **Resultados de la evaluación:** es el final del proceso de propuesta, en este paso la unidad responsable del trámite responderá con el aval técnico aprobado o rechazado. Si es aprobado se genera una carta de intención y el proponente pasa al estatus de Aliado (Interno o Externo).
* **Carta de intención:** contiene los cursos de extensión que han sido avalados y su naturaleza de lucro. Tiene validez no mayor de un año.
* **Expediente del aliado:** contiene una copia de la Carta de intención y Carta de compromiso.
* **Ejecución del curso de extensión:** puesta en marcha del curso per se. Antes se debe presentar un cronograma de ejecución y estructura de costos e ingresos.
* **Estructura de costos e ingresos por concepto de lucro:** se especifica el correspondiente % del lucro que se le otorga a unidad responsable del trámite.
* **Ingresos netos**: los obtenidos por las ventas del curso luego de descontar los costos directos e indirectos relacionados con la actividad formativa: pago de facilitadores, espacios, equipos, materiales especiales, etc.
* **Aval técnico sin fines de lucro**: originado por organizaciones sin fines de lucro y declarado como tal en la Carta de intención.
* **Porcentaje de retribución a la universidad**: los aliados retribuirán un % de los ingresos netos. Mínimo de 5% para internos y 15% para externos. Máxima de 40%.
* **Carta de compromiso**: registro de acuerdos, el propósito de la negociación, la metodología acordada y los compromisos financieros. El responsable del trámite y el aliado lo firman y lo aceptan cumplir. Engloba lo siguiente:
  + - Si es un aval técnico sin fines de lucro entonces no existirá ninguna contraprestación monetaria.
    - Por la emisión del aval técnico, la facultad recibirá 5% del monto ingresado en la primera cohorte. Se realiza solo una vez y se actualiza cuando se cambie la formulación de la actividad.
    - Si el aliado externo realiza su actividad en algún espacio de la universidad, comprometiéndose a pagar el costo definido para ello, el % de retribución disminuirá un 5%.
    - Si el aliado externo usa cualquiera de los equipos audiovisuales de la universidad, comprometiéndose a pagar el costo definido para ello, el % de retribución disminuirá un 5%.
    - Si el aliado externo usa los mecanismos administrativos de la universidad dispuestos para el cobro y registro de participantes, el % de retribución disminuirá un 5%.
    - Si el aliado externo incluye a cualquier docente o profesional en calidad de facilitador, pagando sus honorarios profesionales, el % de retribución disminuirá un 5%.
    - Este % será sumativo y en ningún caso afectará el mínimo de 15%.